

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 277 Jueves 17 de noviembre de 2011

Sec. IV. Pág. 97521

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37175** *MADRID* 

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid n.º 10.

## **ANUNCIA**

- 1.-Que en el procedimiento concursal número 153/2009 referente al deudor Pinher Ingeniería, S.L., se ha presentado con la solicitud de declaración de concurso, la propuesta de Liquidación propuesta por el deudor.
- 2.-De dicha solicitud se ha dado traslado a la administración concursal para informe, dándose traslado a las partes personadas para alegaciones, sin que nadie haya efectuado alegación alguna.
- 3.-Que en fecha 31 de octubre se ha acordado aprobar la liquidación anticipada abriéndose la sección quinta y sexta del concurso.
- 4.-Han quedado suspendidas las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando los administradores (liquidadores) que serán sustituidos por la administración concursal.
- 5.-Se han declarado vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080317-1